

INFORME SECRETARIAL

Zona Bananera, doce (12) de septiembre de 2022 Rad. 2022-00120-00

Paso al Despacho del señor Juez, a fin de pronunciarse frente a la no aceptación como secuestre dentro del despacho comisorio de la referencia. **Sírvase proveer.**

SHIRLEY NIETO DÍAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Zona Bananera, doce (12) de septiembre dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO: DESPACHO COMISORIO
COMITENTE: JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE CIENAGA
RADICACIÓN No. 479804089002-2022-00120-00

1.ASUNTO

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho realizará el pertinente estudio, a fin de determinar la validez de la no aceptación del secuestre, señor LUIS CARLOS MOLINA OROZCO, designado por auto de fecha 6 de septiembre de 2022.

2.CONSIDERACIONES

Mediante proveído que calenda 6 de septiembre del año en curso, se designó al señor LUIS CARLOS MOLINA OROZCO siéndole comunicado a su correo electrónico a través de correo electrónico institucional de esta agencia judicial, no obstante, el mencionado, allegó memorial, manifestando que no aceptada el cargo, como quiera el mismo día de la diligencia 12 de octubre de 2022, manifestando que para ese mismo día atenderá diligencias de secuestre en la ciudad de Santa Marta, imposibilitado para llevar a cabo esta, se accederá a la justificación de la no aceptación del cargo dentro de este despacho comisorio.

En este orden ideas, se designará nuevo secuestre del inmueble, objeto del presente asunto, nombrándose al señor MARCELIANO ENRIQUE LATTA ARIAS identificado con cédula de ciudadanía No 12.616.307.

Por lo anterior el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA
BANANERA,**

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al señor MARCELIANO ENRIQUE LATTA ARIAS identificado con cédula de ciudadanía identificado No. No 12.616.307, como secuestre del inmueble e identificado con matrícula inmobiliaria No.

222-16576 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Ciénaga, Magdalena, de propiedad del señor BORIS EDUARDO RAPALINO PEDRAZA, identificado con la cedula de ciudadanía número 12.634.556, dentro de la diligencia de secuestre comisionada por el juzgado tercero promiscuo municipal de Ciénaga.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MARCO ANTONIO REYES CANTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

Marco Antonio Reyes Cantillo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Zona Bananera - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4788d58dab961f87c97fcd9bcac3ee498e418e0076f99a6136fd850517e73c56

Documento generado en 12/09/2022 11:42:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>